



**POLICÍA
NACIONAL**



**GOBIERNO
NACIONAL**

Paraguay
de la gente

**INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL
DIRECCIÓN DE POSTGRADO Y CAPACITACIONES
CENTRO DE CAPACITACIONES**

Avda. del Cadete y Ofic. Insp. Leongino Santacruz - Ñu Guazú - Luque - Telefax: 670-987

**INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL
DIRECCIÓN DE POSGRADO Y CAPACITACIONES
CENTRO DE CAPACITACIONES**



**DIRECTIVA DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS
ACADÉMICOS DEL CENTRO DE
CAPACITACIONES AÑO 2023**

**Luque – Paraguay
2023**



**POLICÍA
NACIONAL**



■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay
de la gente

**INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL
DIRECCIÓN DE POSTGRADO Y CAPACITACIONES
CENTRO DE CAPACITACIONES**

Avda. del Cadete y Ofic. Insp. Leongino Santacruz - Ñu Guazú - Luque - Telefax: 670-987

**INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL
DIRECCIÓN DE POSGRADO Y CAPACITACIONES
CENTRO DE CAPACITACIONES**



**DIRECTIVA DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS
ACADÉMICOS DEL CENTRO DE
CAPACITACIONES AÑO 2023**

**Luque – Paraguay
2023**



**POLICÍA
NACIONAL**



**GOBIERNO
NACIONAL**

Paraguay
de la gente

**INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL
DIRECCIÓN DE POSTGRADO Y CAPACITACIONES
CENTRO DE CAPACITACIONES**

Avda. del Cadete y Ofic. Insp. Leongino Santaacruz - Ñu Guazú - Luque - Telefax: 670-987

CAPÍTULO I – SISTEMA EDUCACIONAL

1. OBJETIVOS DE LA DIRECTIVA

- Establecer las líneas de acción correspondientes a la implementación del Proyecto Académico de del Centro de Capacitaciones para el año académico 2023.
- Delinear los procesos correspondientes a la enseñanza-aprendizaje y la extensión académica.

1.1 OBJETIVOS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN POLICIAL

Los objetivos del Instituto Superior de Educación Policial (ISEPOL) están orientados a desarrollar:

- a) Una educación crítica y reflexiva en procesos de formación y perfeccionamiento permanente, que favorezca el desenvolvimiento profesional y para el bien común de la sociedad.
- b) Capacidad de análisis, de organización y de acciones estratégicas, combinando convenientemente la teoría y la práctica, con un enfoque multidisciplinario y sistémico, tendientes a la prevención de los hechos punibles, al mantenimiento del orden público, la seguridad de las personas y sus bienes.
- c) Competencias, habilidades y aptitudes que ayuden a diagnosticar, prevenir o rectificar acciones que favorezcan la utilización racional de los recursos y la optimización de las gestiones de pertinencia institucional en pro de la seguridad ciudadana.
- d) Actitudes, valores éticos y de convivencia social, favorables al trabajo en equipo de modo a consolidar el desarrollo personal y profesional, así como de la comunidad en el marco de una participación responsable.
- e) Habilidades y aptitudes en procesos democráticos favorables al ejercicio de deberes y derechos, principios de justicia social y de igualdad ante la ley.
- f) Competencias profesionales que posibiliten un crecimiento personal y profesional.

1.2 MISIÓN DEL ISEPOL

Definir la política y desarrollo de estrategias de formación, especialización, actualización y perfeccionamiento de los recursos humanos y proponer a la Comandancia las acciones tendientes al perfeccionamiento del sistema de educación policial en cumplimiento de la Constitución Nacional, códigos, leyes, decretos y reglamentos que hacen al funcionamiento de la Policía Nacional.



**POLICÍA
NACIONAL**



■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay
de la gente

**INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL
DIRECCIÓN DE POSTGRADO Y CAPACITACIONES
CENTRO DE CAPACITACIONES**

Avda. del Cadete y Ofic. Insp. Leongino Santacruz - Nu Guazú - Luque - Telefax: 670-987

1.3. VISIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIONES.

El Centro de Capacitaciones, se encuentra comprometido a proseguir con los ciclos de preparación del personal egresado de los Institutos de Educación Policial y a ser incorporados a la Institución, ofreciéndoles programas de capacitación para una formación técnica, científica, profesional de calidad y excelencia.

1.4. MISIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIONES

Actualizar al personal policial con un nivel de preparación profesional, técnico y científico que les permita desempeñarse con eficiencia, creatividad y responsabilidad social, en la función institucional y a través de ello, contribuir al desarrollo nacional.

1.5. MARCO NORMATIVO

a) Constitución Nacional Paraguaya

Artículo 79 - De Las Universidades e Institutos Superiores.

La finalidad principal de las universidades y de los institutos superiores será la formación profesional superior, la investigación científica y la tecnológica, así como la extensión universitaria.

Las universidades son autónomas. Establecerán sus estatutos y formas de gobierno y elaborarán sus planes de estudio de acuerdo con la política educativa y los planes de desarrollo nacional. Se garantiza la libertad de enseñanza y la de la cátedra. Las universidades, tanto públicas como privadas, serán creadas por ley, la cual determinará las profesiones que necesiten títulos universitarios para su ejercicio.

Ley N° 5757/16 que modifica varios Artículos de la Ley N° 222/93 Orgánica de la Policía Nacional, el Centro de Capacitaciones en cumplimiento al Artículo 108 que textualmente reza:

- "Para ser promovido a Oficial Segundo, se requiere haber cumplido 4 (cuatro) años en el grado anterior, realizar el Curso Básico de Operaciones Técnicas, y aprobar los exámenes de aptitud.
- El programa de capacitación, acrecentará la preparación profesional y valía del personal, que le permitirá el correcto desempeño profesional al servicio de la Policía Nacional y toda la comunidad.
- Para la especialidad de Sanidad, se excluye el citado programa.

Ley N° 1264/98, General De Educación.

- Resolución N° 181/01 de la Comandancia de la Policía Nacional que sustentó el reconocimiento del Ministerio de Educación y Cultura.



**POLICÍA
NACIONAL**



**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

**INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL
DIRECCIÓN DE POSTGRADO Y CAPACITACIONES
CENTRO DE CAPACITACIONES**

Avda. del Cadete y Ofic. Insp. Leongino Santacruz - Nu Guazú - Luque - Telefax: 670-987

- **RESOLUCIÓN N° 10.721/02 del Ministerio de Educación y Cultura** por la que se reconoce el Sistema de Educación Policial como parte de del Sistema Educativo Nacional.
- **LEY N° 2946/06 de Reconocimiento del Instituto Superior de Educación Policial – ISEPOL**-El programa de estudios fue elaborado conforme a lo establecido en el Artículo 17 de la Resolución N° 700/2016 del CONES.



CENTRO DE CAPACITACIONES



**POLICÍA
NACIONAL**



**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

**INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL
DIRECCIÓN DE POSTGRADO Y CAPACITACIONES
CENTRO DE CAPACITACIONES**

Avda. del Cadete y Ofic. Insp. Leongino Santacruz - Ñu Guazú - Luque - Telefax: 670-987

I. IDENTIFICACIÓN

FICHA TÉCNICA	
Nombre del Proyecto	CURSO BÁSICO DE OPERACIONES TÉCNICAS PARA OFICIALES AYUDANTES DEL CUADRO PERMANENTE DE LA POLICÍA NACIONAL
Unidad Responsable	CENTRO DE CAPACITACIONES
Responsables del Proyecto	- Crio. Ppal. MCP SONIA B. ORTIZ CANDIA – Jefa de Unidad Académica.
Número telefónico	(0982) 204 - 145
Correo Electrónico	c_capacitaciones@isepol.edu.py
Plazas disponibles	101
Duración	DIEZ SEMANAS
Modalidad	HIBRIDA
Régimen	EXTERNADO
Carga horaria	104hs Reloj
Intensidad	LUNES – MIÉRCOLES – VIERNES
Reconocimiento	CERTIFICADO, BREVET Y BARRA.
Certificación Propuesta	APROBADO EL PLAN DE ESTUDIOS DEL CURSO BÁSICO DE OPERACIONES TÉCNICAS PARA OFICIALES AYUDANTES DEL CUADRO PERMANENTE DE LA POLICÍA NACIONAL



**INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL
DIRECCIÓN DE POSTGRADO Y CAPACITACIONES
CENTRO DE CAPACITACIONES**

Avda. del Cadete y Ofic. Insp. Leongino Santacruz - Ñu Guazú - Luque - Telefax: 670-987

II. FUNDAMENTACIÓN

El Curso Básico de Operaciones Técnicas se basa en cumplimiento de la

Los agentes de la Policía Nacional paraguaya desarrollan actividades operativas y administrativas que requiere permanente actualización de conocimientos y procedimientos a los nuevos ordenamientos jurídicos vigentes de manera que toda intervención implique activar los códigos de los Derechos Humanos para otorgar la seguridad social a toda la población del país. En ese contexto el Centro de Capacitaciones ofrece un diseño programático de contenidos, tanto legal como procedimental actualizados a las legislaciones vigentes a fin de articular las acciones al marco legal, que permitirá dar respuesta con solvencia profesional a los problemas que se plantean en su radio de acción.

El Plan del Curso Básico de Operaciones Técnicas para el año 2023 constituye un instrumento que determina las prioridades de capacitación al Personal Policial a través del Instituto Superior de Educación Policial (ISEPOL), Dirección de Posgrado y Capacitaciones. La capacitación, es un proceso académico aplicado de manera organizada y sistémica, mediante el cual el talento humano de la institución adquiere y desarrolla conocimientos y habilidades específicas relativas a su rol, grado, cargo y función, modifica sus actitudes frente a aspectos de eficiencia y efectividad. Considerando las nuevas exigencias educativas a nivel de Educación Superior; por lo cual las nuevas generaciones de policías de nivel superior deberán estar preparados no sólo con nuevos conocimientos sino, además, con nuevas competencias, valores y nuevos ideales que la Educación Superior teniendo como pilares docencia, investigación, extensión, buscando ofrecer una propuesta educativa de calidad. Los métodos, técnicas y recursos para el desarrollo de los planes e implantación de acciones específicas de los eventos académicos que compone un factor importante para que ofrezca el mejor aporte en su unidad de destino, ya que es un proceso constante en busca de la eficiencia y la mayor productividad en el desarrollo de sus actividades, así mismo contribuye a elevar el rendimiento, la moral y el ingenio creativo dentro de su departamento o unidad en el campo policial tanto en la parte operativa como administrativa.

Los conocimientos adquiridos en el curso a través de las actividades de Capacitación en el presente año direccionarán al cumplimiento de la normativa legal vigente, con la finalidad de mejorar la seguridad a nivel local.

Valores transversales

- Responsabilidad
- Honestidad
- Actitud proactiva
- Identidad Institucional
- Actitud critica



**POLICÍA
NACIONAL**



**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

**INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL
DIRECCIÓN DE POSTGRADO Y CAPACITACIONES
CENTRO DE CAPACITACIONES**

Avda. del Cadete y Ofic. Insp. Leongino Santacruz - Nu Guazú - Luque - Telefax: 670-987

III. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar habilidades, actitudes y destrezas procedimentales en Operaciones Técnicas de los Oficiales Ayudantes del Cuadro Permanente de la Policía Nacional.

IV. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Comprender conceptos específicos que contribuyan a la prevención de casos de TI, TF, TP como así también actuar ante estos hechos conforme a la normativa legal vigente.
- Comprender los desafíos que enfrenta la gerencia pública de las fuerzas de seguridad policial en el marco de los dispositivos normativos que regulan su objeto.
- Desarrolla habilidades y actitudes democráticas favorables al ejercicio de derechos y deberes, principios de justicia social, equidad e igualdad ante la Ley.
- Resuelve casos de manera correcta en base a las normativas de la Ley N° 222/93 Orgánica de la Policía Nacional y sus Modificaciones Ley N° 5757/16 y otras leyes usuales en la función policial.
- Manipula adecuadamente las diferentes armas, conforme a la necesidad y el momento.
- Emplea las diferentes técnicas en casos de aprehensión de personas, disturbios, manifestaciones sociales, conducción de detenidos, control de barreras etc.
- Ejerce las funciones conforme a las normativas vigentes.

VII. REQUISITOS DE ADMISIÓN

- 2 (dos) Fotocopias autenticadas por escribanía de la Cedula de Identidad Civil.
- 2 (dos) Fotocopias autenticadas por escribanía del Título de Licenciado en Ciencias Policiales, visado y legalizado por el Ministerio de Educación y Ciencias.
- 1 (uno) Certificado de estudio original de la carrera de grado, legalizado por el MEC.
- 2 (dos) Fotocopias autenticadas del título de grado registrado y legalizado en el Ministerio de Educación y Ciencias (para los no egresados de la Academia Nacional de Policía).
- 1 (uno) Certificado de antecedente policial.
- Solicitud de inscripción a la Unidad Académica correspondiente y firma de declaración jurada del conocimiento y compromiso del cumplimiento del seguimiento de los resultados de las evaluaciones psicológicas y médicas, reglamento de admisión, Reglamento Orgánico Funcional del ISEPOL; y del Centro de capacitaciones.
- Factura de pago de inscripción como postulante de la Sub Unidad de Administración y Finanzas del ISEPOL.

VIII. PERFIL DE INGRESO

- Oficiales Ayudantes egresados de la Academia Nacional de Policía o su equivalente en el extranjero, con 3 años de servicio como mínimo.
- Título de Grado o equivalente en el extranjero acorde al perfil establecido.



**INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL
DIRECCIÓN DE POSTGRADO Y CAPACITACIONES
CENTRO DE CAPACITACIONES**

Avda. del Cadete y Ofic. Insp. Leongino Santacruz - Ñu Guazú - Luque - Telefax: 670-987

IX. REQUISITOS DE EGRESO

- Haber participado de las clases con un mínimo de **asistencia del 90% a clases para acceder a las evaluaciones finales.**
- Haber superado satisfactoriamente las evaluaciones con un **rendimiento académico mínimo del 70% en las evaluaciones.**

X. PERFIL DE EGRESO

El egresado será capaz de:

- Interpretar conceptos específicos que contribuyan a la prevención de casos de TI, TF, TP como así también actuar ante estos hechos conforme a la normativa legal vigente.
- Afrontar los desafíos que implica la gerencia pública de las fuerzas de seguridad policial en el marco de los dispositivos normativos que regulan su objeto.
- Demostrar habilidades y actitudes democráticas favorables al ejercicio de derechos y deberes, principios de justicia social, equidad e igualdad ante la Ley.
- Resolver los diferentes casos en base a las normativas de la Ley N° 222/93 Orgánica de la Policía Nacional y sus Modificaciones Ley N° 5757/16 y otras leyes usuales en la función policial.
- Operar adecuadamente las diferentes armas, conforme a la necesidad y el momento.
- Aplicar las diferentes técnicas en casos de aprehensión de personas, disturbios, manifestaciones sociales, conducción de detenidos, control de barreras, etc.
- Ejercer las funciones conforme a las normativas vigentes.

XI. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA CURRICULAR

Áreas	Asignaturas	Horas Sem.	Total	Total de Crédito Académico (CA)
Área General	Gestión de Liderazgo.	2	16	3
Profesional	Trabajo infantil, trabajo forzoso, trata de personas.	2	16	3
	Técnicas de Primeras Respuestas.	2	16	3
	Técnicas de Primeros Auxilios.	2	16	3
	Operaciones Técnicas y Tácticas.	3	20	6
Área Jurídica	Legislación Nacional y Policial.	2	16	3
Total de Horas		12	104	21



**POLICÍA
NACIONAL**



■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay
de la gente

**INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL
DIRECCIÓN DE POSTGRADO Y CAPACITACIONES
CENTRO DE CAPACITACIONES**

Avda. del Cadete y Ofic. Insp. Leongino Santacruz - N° Guazú - Luque - Telefax: 670-987

Asignaturas	HTD	HTI	HS	PLSEM	THD	HTAI	THA	Total (CA)
Gestión de Liderazgo	2	4	6	10	20	40	60	2
Trabajo infantil, trabajo forzoso, trata de personas	2	4	6	10	20	40	60	2
Técnicas de Primeras Respuestas	2	4	6	10	20	40	60	2
Técnicas de Primeros Auxilios	2	4	6	10	20	40	60	2
Operaciones Técnicas y Tácticas	3	6	9	10	30	60	90	3
Legislación Nacional y Policial	2	4	6	10	20	40	60	2

(HTD x P.L.= THD - THD x 2= HTAI - THD + HTA= THA - THA/30= TOTAL DE CRÉDITO POR ASIGNATURA)



INDICADORES:

1. Horas de Trabajo Directo en Aula (H.T.D.): carga horaria semanal de la asignatura.
2. Horas de Trabajo Independiente o autónomo del estudiante con acompañamiento del docente (H.T.I.)
3. Horas Semanales (H.S.)
4. Periodo Lectivo o Académico (P.L.):
5. Total Horas de trabajo Directo en Aulas (T.H.D.)
6. Total Horas de trabajo académico independiente o autónomo del estudiante (H.T.A.I.)
7. Total Horas Académicas (T.H.A.)
8. Crédito Académico (CA)



**POLICÍA
NACIONAL**



■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay
de la gente

**INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL
DIRECCIÓN DE POSTGRADO Y CAPACITACIONES
CENTRO DE CAPACITACIONES**

Avda. del Cadete y Ofic. Insp. Leongino Santacruz - Ñu Guazú - Luque - Telefax: 670-987

XII. ASIGNATURAS Y CONTENIDOS

TRABAJO INFANTIL (TI), TRABAJO FORZOSO (TF), TRATA DE PERSONAS (TP).

FUNDAMENTACIÓN

La asignatura permitirá al oficial de policía conocer la legislación pertinente para situaciones de TI, TF, TP, de esa manera mejorar la aplicación del marco legal laboral y penal; una lograr mayor coordinación entre las instituciones de aplicación de la ley y las de protección social, para abordar el TI, TF, TP.

En este contexto se desarrollará la asignatura con objetivos de dirigir la aplicación de la ley y hacer efectiva la protección social.

OBJETIVO GENERAL

Conocer y aplicar la legislación pertinente en situaciones de TI, TF, TP e involucrarse a favor de la sociedad para prevenir estas situaciones.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Identificar actividades peligrosas que pongan en riesgo físico, mental o moral a los niños, niñas y adolescentes.

Erradicación del trabajo infantil peligroso a través de la prevención, intervención y protección social de niños, niñas y adolescentes que realizan actividades económicas en espacios públicos, olerías, vertederos y agricultura.

Identificar situaciones de trata de personas en la captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas y diferentes formas de coacción que puedan sufrir las víctimas.

Involucrarse socialmente para evitar y prevenir los casos de trabajo forzoso como así también concienciar sobre las practicas relacionadas al TF que son atenuadas por nuestra idiosincrasia como el criadazgo.

CONTENIDOS

HABILIDADES COGNITIVAS. PROCEDIMENTALES. ACTITUDINALES.

El TI, TF, TP, comprende la importancia del conocimiento de la legislación vigente referente a los temas a ser desarrollados, para un proceder adecuado y profesional, que a su vez el acompañamiento a la ciudadanía para prevenir y a través de ello concienciar a las personas sobre costumbres arraigadas que puedan ser consideradas como delitos como el criadazgo.



**POLICÍA
NACIONAL**



**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

**INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL
DIRECCIÓN DE POSTGRADO Y CAPACITACIONES
CENTRO DE CAPACITACIONES**

Avda. del Cadete y Ofic. Insp. Leongino Santacruz - Ñu Guazú - Luque - Telefax: 670-987

PROCESO DE INTERVENCIÓN TI, TF, TP.

Para la intervención en la trata de niños, niñas y adolescentes es necesario diseñar estrategias fortalecedoras de un enfoque de derechos humanos que rescaten las especificidades necesarias para resguardar el principio de equidad en relación con las personas afectadas; garantizando su no discriminación, que este mecanismo ayude a recuperarse de la experiencia vivida, sin recurrir a intervenciones que pudieran revictimizarlos y acrecentar su dolor e impotencia.

Es necesario tener especial cuidado en diferenciar la trata de adultos, de la trata de niños, niñas, adolescentes y de trasladar esta diferenciación a las estrategias de intervención.

Entiéndase la intervención no como un acto vertical, autoritario ni de caridad, porque estos enfoques los vuelven sujetos pasivos a niñas, niños y adolescentes. Esta intervención supone un enfoque liberador, que les permita autodeterminarse, para lo cual cada acción concreta con ellos incorporará los siguientes enfoques:

- ✓ **Empoderamiento:** de tal modo que desarrollen habilidades para que tomen sus propias decisiones respecto a sus vidas en todos los aspectos que les involucran.
- ✓ **Autoestima:** para que reconozcan sus propias capacidades, se valoren a sí mismos y construyan confianza y seguridad en sí mismos.
- ✓ **Autonomía:** para que reaprendan a ser libres, de forma que puedan elegir y decidir sobre su cuerpo, y ejercer sus derechos.
- ✓ **Participación:** para definir y tomar decisiones sobre lo que desean para sí.

UNIDAD I - IDENTIFICACIÓN. DETECCIÓN

- 1) DEFINICIONES
- 2) Indicadores.
- 3) Distinción de otras situaciones y de otros hechos punibles similares.
- 4) Elementos de los hechos punibles.

UNIDAD II - INVESTIGACIÓN

- 1) Introducción.
- 2) Definición e instituciones intervinientes.
- 3) Tipos de investigaciones.
- 4) Medios de investigación especial.
- 5) Operaciones de rescate.
- 6) Escena del hecho.
- 7) Investigación financiera paralela.
- 8) Entrevistas a testigos, sospechosos y víctimas.
- 9) Informes de investigación.
- 10) Procesamiento judicial. Imputación fiscal.

UNIDAD III - DERIVACIÓN



**POLICÍA
NACIONAL**



■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay
de la gente

**INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL
DIRECCIÓN DE POSTGRADO Y CAPACITACIONES
CENTRO DE CAPACITACIONES**

Avda. del Cadete y Ofic. Insp. Leongino Santacruz - Ñu Guazú - Luque - Telefax: 670-987

- 1) Proceso e identificación de roles.
- 2) Reportes obligatorios.
- 3) Competencia material.
- 4) Competencia territorial.
- 5) Vías y mecanismos de derivación.
- 6) Servicio a víctimas.
- 7) Tratamiento y procedimientos especiales para pueblos indígenas.

UNIDAD IV - PROCESAMIENTO JUDICIAL

- 1) Conclusión de la investigación. Evaluación del caso.
- 2) La acusación.
- 3) Otras decisiones que puede adoptar el Ministerio Público: Salidas alternativas al juicio.
- 4) Práctica del juicio.

UNIDAD V - SENTENCIA

- 1) Pautas para la sentencia.
- 2) Restitución/Resarcimiento.
- 3) Ética - Escenarios de Ética Judicial.
- 4) Sistema Regional (OEA). Control de Convencionalidad.
- 5) Debido Proceso. Principios y Garantías procesales.

BIBLIOGRAFIA

MANUAL DE CAPACITACIÓN PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DEL TRABAJO TRATA DE TRABAJO INFANTIL FORZOSO PERSONAS WINROCK INTERNACIONAL - PARTNERS OF THE AMERICAS - ELABORACIÓN DE CONTENIDO.

EDICIÓN: ACTIVAMENTE

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN: ACTIVAMENTE

PARTNERS OF THE AMERICAS. PARAGUAY

Aviadores del Chaco. World Trade Center – Torre 3 – Piso 10 Asunción, Paraguay +595 21

3381327 www.partners.net



**POLICÍA
NACIONAL**



■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay
de la gente

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL
DIRECCIÓN DE POSTGRADO Y CAPACITACIONES
CENTRO DE CAPACITACIONES

Avda. del Cadete y Ofic. Insp. Leongino Santacruz - Ñu Guazú - Luque - Telefax: 670-987

GESTIÓN DE LIDERAZGO.

FUNDAMENTACION:

El Curso de Gestión de Liderazgo, de la Función Policial en Seguridad Ciudadana, es un programa de capacitación destinado a los Oficiales de Prevención y Seguridad, de la Policía Nacional, a fin de suministrarles los conocimientos necesarios para dirigir el proceso de gestión de la misión institucional, en concordancia con la visión de la institución policial.

Para la gestión eficiente de la misión institucional, es necesario un conjunto de habilidades gerenciales para influir positivamente en la forma de ser y de actuar de las personas dentro de un grupo de trabajo, para que este grupo alcance las metas u objetivos institucionales. Esta asignatura aborda el estudio de dichas habilidades personales de quien ejerce función directiva, en pos de lograr los objetivos concretos contenidos en la misión de la institución.

OBJETIVO GENERAL

Capacitar a Oficiales de la Policía Nacional en la gestión eficiente de los recursos humanos a su cargo, con el fin de lograr influir positivamente en el desempeño de los ~~personales~~ a su cargo, y con ello alcanzar el cumplimiento de la misión institucional de la Policía Nacional.

OBJETIVO ESPECÍFICOS

Comprender los desafíos que comporta la gerencia pública de las fuerzas de seguridad policial en el marco de los dispositivos normativos que regulan su objeto.

Apreciar los factores críticos del éxito en la gestión de los recursos humanos destinados a la seguridad pública.

Aplicar los principios y las reglas del comportamiento directivo acorde al modelo del gerente público del Siglo XXI.

CONTENIDOS

UNIDAD I - PARADIGMAS DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA. CONCEPTO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (P.E.)

- 1) Evolución de los paradigmas de la Planificación Estratégica, desde sus formas más simples hasta los modelos complejos desarrollados en la década del '80.
- 2) Elementos y Niveles Estratégicos
- 3) Paradigma actual del Proceso Estratégico.

UNIDAD II - METODOS DE DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO

- 1) Recopilación de información
- 2) Triangulación de la información
- 3) Diagnóstico



**POLICÍA
NACIONAL**



■ GOBIERNO
■ NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

**INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL
DIRECCIÓN DE POSTGRADO Y CAPACITACIONES
CENTRO DE CAPACITACIONES**

Avda. del Cadete y Ofic. Insp. Leongino Santacruz - Nu Guazú - Luque - Telefax: 670-987

UNIDAD III - ANALISIS FODA/DOFA

- 1) Fortalezas, Debilidades, Amenazas y Oportunidades de un Grupo Institucional.

UNIDAD IV - OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1) Identificación de la línea de acción: políticas, proyectos y acciones, para alcanzar los objetivos estratégicos.

UNIDAD V - PLAN OPERATIVO

- 1) Complementación de la Planificación Estratégica con la Planificación Operativa.



CENTRO DE CAPACITACIONES



**INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL
DIRECCIÓN DE POSTGRADO Y CAPACITACIONES
CENTRO DE CAPACITACIONES**

Avda. del Cadete y Ofic. Insp. Leongino Santacruz - Ñu Guazú - Luque - Telefax: 670-987

TÉCNICAS DE PRIMERAS RESPUESTAS.

FUNDAMENTACION

Curso Básico de Operaciones Técnicas se fundamenta con el Artículo 175 de la Constitución Nacional en la cual establece que "LA POLICÍA NACIONAL ES UNA INSTITUCIÓN PROFESIONAL", cuya expresión nos hace entender que para los integrantes de esta noble Institución Policial no existe término medio para el ejercicio de sus funciones, lo cual exige a sus componentes a capacitarse con el fin de Servir y Proteger a la sociedad con eficiencia y profesionalismo.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar destrezas, aplicar conocimientos teóricos y prácticos, para la correcta actuación del personal policial que acude al lugar del hecho.

OBJETIVO ESPECIFICO

Conocer y aplicar los procedimientos más recomendados al acudir al lugar del hecho.
Desarrollar capacidades para actuar en situaciones imprevistas.



CONTENIDO

UNIDAD I – PRIMERAS RESPUESTAS

- 1) Primeras Respuestas se refiere a la tarea implícita que debe desplegar el primer personal policial en conocimiento de ocurrencia al acudir a una escena del delito, amenaza o riesgo colectivo que merezca la intervención policial.
- 2) En ese contexto el personal que acude a un evento debe realizar una evaluación de la situación, si el caso lo requiere solicitara refuerzos, presencia de unidades especializadas, acordonamiento del lugar, delimitación de zonas de peligro, vías de escape, de aproximación, zonas de reunión, etc.

UNIDAD II – ACCIONES EN EL LUGAR DEL HECHO

- 1) Evaluación de la situación y reporte de la situación.
- 2) Acordonamiento de la escena (establecimiento del área de operaciones) y protección de la escena.
- 3) Si hubiere sospechoso proceder a la aprehensión.
- 4) Atención a víctimas (si hubiere).
- 5) Solicitar la presencia de unidades especializadas.
- 6) Solicitar testimonio de pobladores del lugar.
- 7) Tomas fotográficas, videos.



**POLICÍA
NACIONAL**



**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

**INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL
DIRECCIÓN DE POSTGRADO Y CAPACITACIONES
CENTRO DE CAPACITACIONES**

Avda. del Cadete y Ofic. Insp. Leongino Santacruz - Nu Guazú - Luque - Telefax: 670-987

LEGISLACION NACIONAL Y POLICIAL

FUNDAMENTACIÓN

En el desarrollo de los procesos de formación de los agentes policiales, se prioriza en forma privilegiada el respeto irrestricto de los Derechos Humanos, la Constitución Nacional, las Leyes y Reglamentos, como asimismo la disciplina, vocación de servicio, solidaridad, abnegación y honestidad a toda prueba con capacidad de generar respuestas inmediatas a las demandas de orden y seguridad del País y de la Región, conforme a las exigencias y requerimientos del momento.

La inclusión en nuestra Constitución de varios artículos sobre el medio ambiente responde a ese pensamiento globalizante. Y a partir de allí la legislación ambiental y las instituciones responsables de su aplicación tuvieron un importante crecimiento, sin que ello haya sido óbice para que sigan depredándose los elementos o factores que hacen a un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado. Dentro de este contexto, las debilidades y consecuentes ineficiencias de las instituciones directamente responsables de hacer cumplir las leyes ambientales, han hecho crecer los compromisos de contención social que paralelamente a su rol específico corresponde a la institución policial en las últimas décadas.

El Centro de Capacitaciones en búsqueda de dotar mejores herramientas al talento Humano de la Policía Nacional conforme a las demandas sociales en referencia a la Seguridad Ciudadana enfocado a los Derechos Humanos, ofrece el Curso Básico de Operaciones Técnicas, que desempeña un rol de líder y gerente en las funciones policiales por estar frente a múltiples servicios con contactos directos con la comunidad.

OBJETIVOS GENERALES

Desarrollar habilidades y actitudes en procesos democráticos favorables al ejercicio de derechos y deberes, principios de justicia social, equidad e igualdad ante la ley. Determinar las causas remotas y recientes de esos problemas.

Desarrollar en los Oficiales la capacidad de análisis referente a los conceptos y principios básicos de los Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana.

Promover y Difundir en el ámbito de la Institución de Educación Superior de la Policía Nacional, "Los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, contemplados en la Ley Nro. 1680/01". "Código de la Niñez y la Adolescencia", a fin de proporcionar a los agentes de la Policía Nacional herramientas, teóricos y prácticos de intervención en casos que afecten niños, niñas y adolescentes, que eleven el nivel de desempeño profesional de los mismos conforme a las legislaciones actuales.

Considerar al hombre en su integridad física, emocional, social e intelectual, favoreciendo un desarrollo humanístico – científico y tecnológico, orientado hacia el desempeño técnico profesional eficiente del policía, en el campo profesional técnico y jurídico.



**POLICÍA
NACIONAL**



**GOBIERNO
NACIONAL**

Paraguay
de la gente

**INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL
DIRECCIÓN DE POSTGRADO Y CAPACITACIONES
CENTRO DE CAPACITACIONES**

Avda. del Cadete y Ofic. Insp. Leongino Santacruz - Ñu Guazú - Luque - Telefax: 670-987

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Identificar las disposiciones principales del Código de la Niñez y la Adolescencia, "Ley Nro. 1680/01", relacionadas a la función Policial.

Describir, analizar e implementar en el Curso, los procedimientos policiales adecuados a Derecho y relacionados a las intervenciones en situaciones que afectan a niños, niñas y adolescentes.

Analizar los principales conceptos y principios de los Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana.

Proporcionar los conocimientos legales en el uso legítimo de la fuerza dentro del respeto de los Derechos Humanos de las personas.

Valorar la importancia de la aplicación de la legislación ambiental para la preservación del medio ambiente y la formación de una conciencia ecológica en la ciudadanía.

Identificar los principales problemas ambientales a nivel global, con énfasis al ámbito nacional.

CONTENIDOS

UNIDAD I - EL ESTADO Y SU RESPONSABILIDAD EN LA PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

- 1) La Ley No. 1.561/2000, que crea el Sistema Nacional del Ambiente (SINAM), el Consejo Nacional del Ambiente (CONAM) y la Secretaría del Ambiente (SEAM). Funciones, atribuciones, competencia.
- 2) El Instituto Forestal Nacional (INFONA). Sus atribuciones.

UNIDAD II - EXPLOTACIÓN FORESTAL. IMPORTANCIA ECONÓMICA Y SOCIAL DE LOS BOSQUES.

- 1) Ley No. 422/73 De Forestación. Objetivos y jurisdicción;
- 2) Recursos renovables. Clasificación de bosques y tierras forestales;
- 3) La Ley No. 5045/13 Deforestación y Modificaciones. Estudio de Algunos Casos.

UNIDAD III - CONCEPTOS Y PRINCIPIOS BÁSICOS DE LOS DERECHOS HUMANOS.

- 1) Los Derechos Humanos.
- 2) Las Naciones Unidas y los Derechos Humanos.
- 3) Comisión de Derechos Humanos.
- 4) Mecanismos y Procedimientos de Aplicación – órganos de Vigilancia de los Tratados.
- 5) Mecanismos de Quejas.
- 6) Práctica – Detención y Conducción de Detenidos
- 7) Formas de ingreso de recintos privados.
- 8) Formas de Inspección de vehículos y personas.



**POLICÍA
NACIONAL**



■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay
de la gente

**INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL
DIRECCIÓN DE POSTGRADO Y CAPACITACIONES
CENTRO DE CAPACITACIONES**

Avda. del Cadete y Ofic. Insp. Leongino Santacruz - Ñu Guazú - Luque - Telefax: 670-987

UNIDAD IV - MARCO JURÍDICO NACIONAL E INTERNACIONAL EN DERECHOS DE LA INFANCIA.

- 1) Ley Nro. 57/90 "Convención Internacional sobre los Derechos del Niño".
- 2) Ley Nro. 1680 "Código de la Niñez y adolescencia".
- 3) Ley Nro. 4295/12 "De Procedimientos especiales en casos de violencia infantil".
- 4) Ley Nro. 4788/12 "Ley integral contra la Trata de Personas".
- 5) FORMAS DE ACTOS PROCESALES.



CENTRO DE CAPACITACIONES



**INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL
DIRECCIÓN DE POSTGRADO Y CAPACITACIONES
CENTRO DE CAPACITACIONES**

Avda. del Cadete y Ofic. Insp. Leongino Santacruz - Nu Guazú - Luque - Telefax: 670-987

OPERACIONES TÁCTICAS.

FUNDAMENTACION

Técnicas y Tácticas Policiales Básicas se fundamenta con el Artículo 175 de la Constitución Nacional en la cual establece que "LA POLICÍA NACIONAL ES UNA INSTITUCIÓN PROFESIONAL", cuya expresión nos hace entender que para los integrantes de esta noble Institución Policial no existe término medio para el ejercicio de sus funciones, lo cual exige a sus componentes a capacitarse con el fin de Servir y Proteger a la sociedad con eficiencia y profesionalismo.

OBJETIVO GENERAL

Demostrar dominio de los aspectos tácticos operativos requeridos para su desempeño profesional, para poder defender su vida e integridad física y la de las personas en peligro, utilizando técnicas que respeten los derechos humanos, la vida y la integridad física del agresor hasta la última instancia.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Conocer y aplicar las posturas para el contacto inicial con las personas.

Ejecutar las técnicas de defensa personal respetando en la medida de lo posible la vida, integridad física, psicológica y moral del agresor.

CONTENIDOS

UNIDAD I - CALIFICACIÓN CON ARMAS DE FUEGO

- 1) Los alumnos deberán calificar con un arma de fuego de acuerdo a los estándares.
- 2) Los alumnos deberán demostrar destreza en el uso de armas de fuego de acuerdo a los requisitos mínimos de destreza.
- 3) Los alumnos identificarán los requisitos de calificación para la Institución Policial.

UNIDAD II - INSPECCIÓN DEL APREHENDIDO.

- 1) Inspección de la vestimenta. Consideraciones generales. Procedimientos.
- 2) Arresto en las calles. Consideraciones generales. Áreas a ser inspeccionadas. Control de evidencias.
- 3) Despliegue de la fuerza. Uso de las formaciones
- 4) Proseña. Definición. Utilización
- 5) Práctica de Utilización de Proseña
- 6) POLÍTICA DEL USO DE LA FUERZA
- 7) Conceptos: de fuerza, del uso de la fuerza, fuerza letal, no letal, racional o necesaria.
- 8) Opciones de fuerza disponibles: autoridad, presencia policial, instrucciones verbales, técnica control sin armas, armas de menor riesgo letal, control sin armas, técnicas intensas, desenfunde, fuerza letal.



**POLICÍA
NACIONAL**



**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

**INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL
DIRECCIÓN DE POSTGRADO Y CAPACITACIONES
CENTRO DE CAPACITACIONES**

Avda. del Cadete y Ofic. Insp. Leongino Santacruz - Ñu Guazú - Luque - Telefax: 670-987

- 9) Aspectos psicológicos del uso: papel del policía, concepto de control, ventaja psicológica y física, emociones, actitudes, prejuicios.
- 10) Uso continuo de la fuerza: Impacto de la presencia. Instrucciones verbales. Elementos de control. Criterios.
- 11) Supervisión del uso de la fuerza: Armas y municiones autorizadas. Disparos de advertencia. Portación de armas de fuego. Solicitud de auxilio médico. Reasignación o suspensión del servicio. Informe del uso de la fuerza.
- 12) Niveles de uso de la fuerza.

UNIDAD III - TÁCTICAS DEFENSIVAS

- 1) El nivel de fuerza utilizado según las directivas de la institución, resulta en la aplicación de la mínima cantidad de fuerza necesaria para afectar al arrestado.
- 2) La posición relativa es mantenida independientemente de las acciones del sospechoso.
- 3) El sospechoso es esposado y registrado, demostrando competencia de las técnicas apropiadas.
- 4) Asegura apropiadamente la propiedad o armas encontradas durante el registro al sospechoso.
- 5) Controla a los sospechosos que se resisten a ser transportados únicamente con el nivel de fuerza necesario para mantener el control.
- 6) Inmovilización de personas violentas.
- 7) Transporte seguro de detenidos.
- 8) Importancia del desarrollo de las teorías de los colores de Cooper.



**POLICÍA
NACIONAL**



**GOBIERNO
NACIONAL**

Paraguay
de la gente

**INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL
DIRECCIÓN DE POSTGRADO Y CAPACITACIONES
CENTRO DE CAPACITACIONES**

Avda. del Cadete y Ofic. Insp. Leongino Santacruz - Ñu Guazú - Luque - Telefax: 670-987

TECNICAS DE PRIMEROS AUXILIOS

FUNDAMENTACIÓN

La asignatura Técnicas de Primeros Auxilios pretende proporcionar al estudiante un conjunto de herramientas, para proporcionar asistencia sanitaria de urgencia o emergencia en situaciones extra hospitalaria, que consoliden su perfil profesional.

La materia se presenta en cuatro unidades, la primera enfocada en la diagnóstico, la segunda y la tercera en las urgencias y emergencias médicas y la última en la promoción de la salud y prevención de riesgos, todo ello en el marco jurídico pertinente.

Las principales habilidades y destrezas necesarias para ampliar sus conocimientos en la atención de urgencias y emergencias médica, se reflejan en cada objetivo y contenido de la asignatura.

OBJETIVO GENERAL

Aplicar con eficiencia las competencias adquiridas en la promoción de la salud, la prevención de riesgo, y la resolución de las urgencias y emergencias médicas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Identificar, diferenciar y catalogar los signos vitales, los signos y síntomas clínicos, la escala de Glasgow y los elementos del botiquín, concluyendo en la elaboración de diagnóstico.

Analizar las técnicas de asistencia sanitaria de urgencia o emergencia de etiología traumática, determinando la más adecuada en función de la situación y grado de aplicabilidad.

Analizar las técnicas de asistencia sanitaria de urgencia o emergencia de etiología no traumática, determinando la más adecuada en función de la situación y grado de aplicabilidad.

Internalizar la importancia de la aplicación correcta y eficiente de las acciones de Primeros Auxilios para el policía en situaciones de estrés.

CONTENIDO

UNIDAD I. DIAGNOSIS

- 1) Introducción a los Primeros Auxilios.
- 2) Signos Vitales.
- 3) Signos y síntomas Clínicos.
- 4) Consciencia, Escala de Glasgow.
- 5) Botiquín.



**INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL
DIRECCIÓN DE POSTGRADO Y CAPACITACIONES
CENTRO DE CAPACITACIONES**

Avda. del Cadete y Ofic. Insp. Leongino Santacruz - Ñu Guazú - Luque - Telefax: 670-987

- 2) Contusiones y heridas.
- 3) Lesiones óseo – articulares.
- 4) Quemadura y electrocución.
- 5) Politraumatismo.
- 6) Inmovilización.
- 7) Movilización de lesionados.
- 8) Técnicas de traslado.
- 9) El A-B-C-D-E del trauma.
- 10) Accidentología vial.
- 11) Actuación básica en Primeros Auxilios, Métodos P.A.S.

UNIDAD III. URGENCIAS Y EMERGENCIAS NO TRAUMÁTICAS.

- 1) Urgencias y emergencias gastroentéricas.
- 2) Mordedura de animales.
- 3) Picaduras de víbora y de insecto.
- 4) Emergencias producidas por el calor.
- 5) ACV e hipotermia.
- 6) Epilepsia.
- 7) Infecciones de transmisión Sexual – ITS.
- 8) VIH – SIDA.
- 9) Parto imprevisto.
- 10) Atragantamiento, obstrucción de vías aéreas.

XIII. METODOLOGÍA DEL APRENDIZAJE

Durante el desarrollo del **Curso Básico de Operaciones Técnicas**, el facilitador guiará el proceso de enseñanza – aprendizaje; para ello presentará gradualmente los contenidos conforme cada objetivo, orientará a los participantes durante la ejecución de los ejercicios prácticos y los evaluará conforme sistemas de evaluaciones prácticos y aplicables. La estrategia metodológica será activa, con clases participativas, dinámicas, utilizando diversas técnicas donde el protagonista y quién elabora su aprendizaje sea el estudiante, para el logro de los objetivos propuestos.

XIII. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La evaluación de los aprendizajes de cada una de las actividades que se desarrollen en el taller deberá orientarse en los principios de la metodología andragógica, por cuanto los actores principales del proceso son adultos profesionales. Se apoyará en el plan de evaluación entre los participantes y el facilitador y contemplará las modalidades de autoevaluación, coevaluación y evaluación del facilitador.

Cada actividad del Curso Básico se ha estructurado de manera que el participante no se convierta en un depositario de conocimientos sino en un generador de conocimiento a través de la aplicación de lo que aprende; por consiguiente, el proceso de evaluación está



**INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL
DIRECCIÓN DE POSTGRADO Y CAPACITACIONES
CENTRO DE CAPACITACIONES**

Avda. del Cadete y Ofic. Insp. Leongino Santacruz - Ñu Guazú - Luque - Telefax: 670-987

orientado a detectar lo que aprende el participante, cómo lo aprende, cuán bien utiliza lo aprendido.

También se pretende detectar el nivel de acierto y efectividad en algunas actividades del facilitador, tales como atención oportuna y efectiva al participante, pertinencia del trabajo práctico con los contenidos del curso, utilidad del trabajo práctico con el quehacer diario del participante y correspondencia de la actividad con el Curso Básico de Operaciones Técnicas.

De acuerdo con el propósito del proceso de evaluación en este Curso Básico, se comprende que se están manejando de forma complementaria dos enfoques, la evaluación tradicional y la evaluación del desempeño. En el primer caso, el participante debe recordar conceptos, identificar técnicas e instrumentos de evaluación; en el segundo caso, tiene que identificar el nivel de los contenidos del Curso Básico y resolver problemas complejos de intervenciones en el lugar del hecho, en correspondencia con esos contenidos, para recopilar información válida y confiable que permita tomar decisiones en torno al mejoramiento del proceso de enseñanza aprendizaje.

El proceso de evaluación estará integrado por las siguientes fases:

- **Diagnóstica:** Le proporcionará información al facilitador en cuanto al nivel de conocimientos que posee el participante sobre un determinado aspecto de la evaluación de los aprendizajes.
- **Evaluación formativa:** Permitirá obtener la información acerca de la naturaleza del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, sus debilidades y fortalezas.
- **Autoevaluación:** El participante emite juicio cualitativo (con carácter formativo) de su desempeño en torno a lo que aprendió, cómo lo aprendió y en qué aspectos debe mejorar su aprendizaje.
- **Coevaluación:** La realizará el participante durante la ejecución y al finalizar la actividad práctica para emitir un juicio en cuanto a la participación activa de los integrantes del círculo de estudios.
- **Evaluación unidireccional:** La ejecuta el facilitador para emitir juicio cuali-cuantitativo acerca de la calidad de los productos logrados, de conformidad con lo criterios establecidos y aprobados por consenso (participantes-facilitador).
- **Evaluación sumativa o final:** Viene dada por la suma de las ponderaciones porcentuales acumuladas en cada producto de las diversas actividades académica.

XIV INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

(Esta Unidad Académica no ofrece cursos de grado y postgrado que ameriten trabajos de producción científica como requisito académico para la culminación de los mismos)

XV EXTENSIÓN ACADÉMICA

(En esta Unidad Académica no se realiza extensión académica)

XVI PASANTÍA PROFESIONAL SUPERVISADA

(En esta Unidad Académica no se realiza pasantía profesional supervisada)



**POLICÍA
NACIONAL**



**GOBIERNO
NACIONAL**

Paraguay
de la gente

**INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL
DIRECCIÓN DE POSTGRADO Y CAPACITACIONES
CENTRO DE CAPACITACIONES**

Avda. del Cadete y Ofic. Insp. Leongino Santacruz - Ñu Guazú - Luque - Telefax: 670-987

XVII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

PRIMER CICLO	
Reunión de profesores	15/febrero/2023
Presentación de alumnos para recibir directivas	06/marzo/2023
Inicio de clases	06/marzo/2023
Exámenes parciales	27 al 31/marzo/2023
Exámenes finales	08 al 12/mayo/2023
Exámenes de regularización	16 al 19/mayo/2023
Fin de Primer Ciclo	19/mayo/2023
Semana de Egreso	A confirmar
SEGUNDO CICLO	
Presentación de alumnos para recibir directivas	22/mayo/2023
Inicio de clases	22/mayo/2023
Exámenes parciales	13 al 19/junio/2023
Exámenes finales	17 al 21/julio/2023
Exámenes de regularización	24 al 28/julio/2023
Fin de Primer Ciclo	28/julio/2023
Semana de Egreso	A confirmar
TERCER CICLO	
Presentación de alumnos para recibir directivas	31/julio/2023
Inicio de clases	31/julio/2023
Exámenes parciales	21 al 25/agosto/2023
Exámenes finales	02 al 06/octubre/2023
Exámenes de regularización	09 al 13/octubre/2023
Fin de Primer Ciclo	13/octubre/2023
Semana de Egreso	A confirmar



**INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL
DIRECCIÓN DE POSTGRADO Y CAPACITACIONES
CENTRO DE CAPACITACIONES**

Avda. del Cadete y Ofic. Insp. Leongino Santacruz - Ñu Guazú - Luque - Telefax: 670-987

XVIII. DISTRIBUCIÓN DE LAS ASIGNATURAS Y DOCENTES

Nº	Nombres y Apellidos	Asignaturas	Días
1	Ofic. 1º P.S. Alfredo Cáceres	Técnicas de Primeras Respuestas.	Lunes 07:00 a 09:00 hs.
2	Ofic. 2º P.S. Julio Ramírez	Gestión de Liderazgo.	Lunes 09:10 a 11:10 hs.
3	Subcrio. MGAP. Gabriel Florentín	Técnicas de Primeros Auxilios.	Miércoles 07:00 a 09:00 hs.
4	Ofic. 1º P.S. Ysacio González	Operaciones Tácticas.	Miércoles 09:10 a 12:10 hs.
5	Crio. Ppal. MCP. Cristhian Ferreira	Legislación Nacional y Policial.	Viernes 07:00 a 09:00 hs.
6	Ofic. 2º P.S. Julio Ramírez	Trabajo infantil, trabajo forzoso, trata de persona.	Viernes 09:10 a 11:10 hs..

XIX. PLANTEL ACADÉMICO

A través de concurso de méritos y aptitudes.



ASIGNATURAS		
1	Legislación Nacional y Policial.	Crio. Ppal. MCP. Cristhian Ferreira
2	Técnicas de Primeros Auxilios.	Subcrio. MGAP. Gabriel Florentín
3	Técnicas de Primeras Respuestas.	Ofic. 1º P.S. Alfredo Cáceres
4	Operaciones Tácticas.	Ofic. 1º P.S. Ysacio González
5	Trabajo infantil, trabajo forzoso, trata de personas	Ofic. 2º P.S. Julio Ramírez
6	Gestión de Liderazgo	Ofic. 2º P.S. Julio Ramírez

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL
DIRECCIÓN DE POSTGRADO Y CAPACITACIONES
CENTRO DE CAPACITACIONES
CALENDARIO ACADÉMICO - AÑO 2023
ANEXO "C"

ENERO								FEBRERO								MARZO								ABRIL								MAYO								JUNIO															
SEM.	ACAD.							Hs.	SEM.	ACAD.							Hs.	SEM.	ACAD.							Hs.	SEM.	ACAD.							Hs.	SEM.	ACAD.							Hs.											
	D	L	M	M	J	V	S		D	L	M	M	J	V	S		D	L	M	M	J	V	S		D	L	M	M	J	V	S		D	L	M	M	J	V	S		D	L	M	M	J	V	S		D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6	7					1	2	3	4	1a.					1	2	3	4	5a.							1	10a.								14a.														
	8	9	10	11	12	13	14		5	6	7	8	9	10	11	2a.	5	6	7	8	9	10	11	6a.	2	3	4	5	6	7	8	11a.	7	8	9	10	11	12	13	15a.	4	5	6	7	8	9	10								
	15	16	17	18	19	20	21		12	13	14	15	16	17	18	3a.	12	13	14	15	16	17	18	7a.	9	10	11	12	13	14	15	12a.	14	15	16	17	18	19	20	16a.	11	12	13	14	15	16	17								
	22	23	24	25	26	27	28		19	20	21	22	23	24	25	4a.	19	20	21	22	23	24	25	8a.	16	17	18	19	20	21	22	13a.	21	22	23	24	25	26	27	17a.	18	19	20	21	22	23	24								
	29	30	31						26	27	28					5a.	26	27	28	29	30	31	9a.	23	24	25	26	27	28	29	14a.	28	29	30	31				18a.	25	26	27	28	29	30										

JULIO								AGOSTO								SEPTIEMBRE								OCTUBRE								NOVIEMBRE								DICIEMBRE										
SEM.	ACAD.							Hs.	SEM.	ACAD.							Hs.	SEM.	ACAD.							Hs.	SEM.	ACAD.							Hs.	SEM.	ACAD.							Hs.						
	D	L	M	M	J	V	S		D	L	M	M	J	V	S		D	L	M	M	J	V	S		D	L	M	M	J	V	S		D	L	M	M	J	V	S		D	L	M	M	J	V	S			
							1	23a.					1	2	3	4	5	27a.							1	2	32a.	1	2	3	4	5	6	7	36a.								40a.							
18a.								24a.	6	7	8	9	10	11	12	28a.	3	4	5	6	7	8	9	33a.	8	9	10	11	12	13	14	37a.	5	6	7	8	9	10	11	41a.	3	4	5	6	7	8	9			
19a.	2	3	4	5	6	7	8	25a.	13	14	15	16	17	18	19	29a.	10	11	12	13	14	15	16	34a.	15	16	17	18	19	20	21	38a.	12	13	14	15	16	17	18	42a.	10	11	12	13	14	15	16			
20a.	9	10	11	12	13	14	15	26a.	20	21	22	23	24	25	26	30a.	17	18	19	20	21	22	23	35a.	22	23	24	25	26	27	28	39a.	19	20	21	22	23	24	25	43a.	17	18	19	20	21	22	23			
21a.	16	17	18	19	20	21	22	27a.	27	28	29	30	31			31a.	24	25	26	27	28	29	30	36a.	29	30	31					40a.	26	27	28	29	30													
22a.	23	24	25	26	27	28	29																																											
23a.	30	31																																																

REFERENCIAS

1. ACTUALIZACIÓN EN OPERACIONES TÉCNICAS Y TÁCTICAS PARA OFICIALES AYUDANTES

	Reunión de profesores		Primer Ciclo: 06/03 al 19/05 del 2023		Segundo Ciclo: 22/05 al 28/07 del 2023		Tercer Ciclo: 31/07 al 20/10 del 2023
	Presentación de alumnos, capacitación plataforma digital MOODLE e inicio de clases		Exámenes Parciales		Exámenes Parciales		Exámenes Parciales
			Exámenes Finales		Exámenes Finales		Exámenes Finales
			Exámenes de regularización		Exámenes de regularización		Exámenes de regularización
			Semana de Egreso		Semana de Egreso		Semana de Egreso
			Finalización - Primer Ciclo		Finalización - Segundo Ciclo		Finalización - Tercer Ciclo

2. ESPECIALIDAD DE SANIDAD

	Ofic. y Subofic. a ser incorporados - Especialidad de Sanidad		Sábados, Domingos y Feriados
	Exámenes Finales		
	Semana de Egreso		
	Finalización - Especialidad de Sanidad		



LUIS MARIA CASCO NUÑEZ
 Subcomisario P.S.
 Jefe de División de Estudios



SONIA BEATRIZ ORTIZ CANDIA
 Comisario Principal MCP.
 Jefa de Unidad Académica